



# Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 14-19

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría con fecha:

21 JUN. 2019

El Secretario General.

## DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 14/2019, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, que es el prorrogado de 2016, pertenecientes a la misma área de gasto.

**CONSIDERANDO** que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación.

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 14/19, por importe total de 48.773,63 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

### Transferencia negativa

APLIC. PPTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE BAJAS
342.472	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- TRANSF. EMPRESAS PARA RED PRECIOS	38.773,63
134.215	MOVILIDAD URBANA.- REPARACION MOBILIARIO	10.000,00
	<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITO</b>	<b>48.773,63</b>

### Transferencia Positiva

APLIC. PPTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE ALTAS
342.212	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- REPARACION Y MTO EDIFICIOS	38.773,63
165.227,99	ALUMBRADO PUBLICO.- OTRAS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPRES	10.000,00
	<b>TOTAL ALTAS DE CRÉDITO</b>	<b>48.773,63</b>

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma la Ilma. Sr. Alcalde, en Ponferrada, 20 junio 2019



EL ALCALDE,



ANTE MI. EL SECRETARIO,